**LA SUVIDAGOGÍA COMO IMPULSADORA DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS LÍMITES CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PRÁCTICAS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Hoy día es necesario comprender que la práctica profesional docente es una complejidad, constituida por cuatro invariantes como las prácticas educativas, las prácticas de enseñanzas, las prácticas pedagógicas y la práctica suvidagógica, las cuales están conectadas con el acto cuadrangulativo de la formación y la educación como son: educatividad-educabilidad-enseñabilidad-aprendibilidad-ACFE**-.**

**Samuel González-Arizmendi[[1]](#footnote-1)**

**SÍNTESIS**

*El enfoque de la suvidagogía propone límites conceptuales y procedimentales frente a los conceptos de práctica profesional docente, prácticas educativas, prácticas de enseñanzas y prácticas pedagógicas, pues muchos docentes e investigadores tratan de homologarla o sinonimizarlos como lo mismo. Es necesario señalar que el orden que se asume desde el presente análisis para tales prácticas va de manera centrifuga (hacia afuera). Entre los diferentes tipos de prácticas que realiza el profesor en su ejercicio profesional docente se encuentran:*

**1. Práctica profesional docente**

Esta práctica tiene la particularidad que es en la que se centra el docente, y en la que realiza todo un despliegue de tipo académico, gestual, de empoderamiento, de dominio, expresa sus hábitos académicos, modos, estilos y formas de expresión y explicación en relación con el sistema de conocimiento. Es conveniente señalar, que la práctica profesional docente no tiene connotación abstracta, como si sucede con las educativas y las de enseñanza, cuando no se le coloca cuidado a los limites conceptuales y procedimentales de tales prácticas.

Hoy día el docente en cualquiera de los niveles que imparte, ha tomado el papel de orientador de los diferentes procesos que se gestan en las dinámicas de sostenimiento que se dan en el aula, así como forma de mediador privilegiado del estudiante para acceder, no solo al conocimiento, sino de otras situaciones que son del resorte administrativo, en donde se le consulta para luego tomar decisiones.

Esta práctica tiene una serie de elementos que la constituyen y la hacen sine qua non al ejercicio docente, generándole a éste, encontrar postura frente a las dinámicas de la misma práctica, por ejemplo, las metas de formación, los contenidos, las metodologías, las evaluaciones, las relaciones e intersubjetividad, la planeación, las sistematizaciones, los actos administrativos.

Estos elementos hacen de la práctica profesional docente un proceso serio en la sociedad, pues al profesor y a su actividad se le atribuyen funciones esenciales como el hecho de ser el responsable de la enseñanza y el aprendizaje de los que llegan en busca del saber, aspecto que se convierte en ganancia, no solo para el estudiante, sino para el profesor, ya que si lo comparamos con otro profesional de su misma línea académica, que no se dedique a la docencia, seguramente no va a tener el conocimiento tan presente y refrescado que tiene un profesional docente en cualquier área del conocimiento.

De igual manera, esta práctica constituye el deber-ser del docente, pues en esencia y de manera general se convierte en el ejercicio práctico de ejercer la docencia con la pretensión de la enseñanza de un saber. La práctica profesional docente no solo se supedita a la práctica que hacen los que gradúan de licenciado para ejercer la profesión docente, sino cualquier profesional que orienta clases, por ejemplo, los abogados, los médicos, los sociólogos, etc. La práctica profesional docente termina dándole a éstos últimos, el tinte de docentes, lo que se denominó en la década del 70, la cachucha pedadógica.

Los profesionales no licenciados también son dueños de otro tipo de prácticas, como el que adelantan en su saber profesional: la práctica profesional médica, la práctica profesional ingenieril, la judicatura, etc. Cuando un profesional no licenciado concursa para docente de básica y media académica, y/o universidad, y se convierte en docente, logra mediar entre sus dos prácticas, pues en el momento que ejerza cotidianamente su nueva práctica profesional docente, la irá mejorando en la medida que la ejerza, y la otra práctica, que muchos no abandonan, la práctica de formación específica profesional y/o disciplinar, por ejemplo, muchos abogados continúan litigando aunque no firmen, los médicos siguen reconociendo, los ingenieros siguen dirigiendo obras.

Los límites de la práctica profesional docente se centra en que ella engloba los otros tipos de prácticas como la educativa, la de enseñanza, las pedagógicas y la suvidagógica. Esto significa que dentro del ejercicio de la práctica profesional docente, las otras también se dan simultáneamente, pero lo que las diferencia son los contenidos y las acciones. A continuación se traen los límites conceptuales y procedimentales.

**Práctica profesional docente**

**Proceso fuera y dentro del aula**

**Practicas**

**educativas**

**Prácticas de enseñanza**

**Prácticas pedagógicas**

**Prácticas suvidagogicas**

**Planeación**

**Sistematización**

**Formación humana**

Figura: síntesis de la práctica profesional docente

Fuente: González-Arizmendi, S (2017).

**1.1 Prácticas educativas**

Este tipo de prácticas se refieren a todas las particularidades de tipo formal e informal que dinamizan los docentes en las instituciones educativas en todos sus niveles. Para las de tipo formal se hace referencia a la actividad de carácter formativo, en obediencia al ideal de formación y educación que requiere un país, el cual se invoca a través de unos principios normativos, en donde prevalece lo ético-moral, deontológico, filosófico, lo sociológico y lo antropológico.

Es decir, una labor desarrollada de este tipo conlleva a una práctica educativa simplemente porque se está en lo educativo. Lo informal se supedita a los actos que no aparecen en cronogramas de actividades, pero con el solo hecho de estar en una institución educativa emerge un tipo de relaciones de comportamiento ético y en relación con la cultura, por ejemplo: afectos, cumpleaños, sentimientos, apoyos en calamidades, enfermedades, familiaridades, las cuales están sujetas a una cultura.

La práctica educativa desde la suvidagogía se connota como un componente que fortalece y complementa la práctica docente, pues es ésta última la que irradia el resto de prácticas, como la de enseñanza, la pedagógica, y la que se aporta desde la investigación, la práctica suvidagógica, relacionada con la decantación de la escrituralidad de todas las prácticas, siempre y cuando se sustenten en la relación sujeto-vida-pedagogía.

**Práctica educativa**

**Proceso fuera y dentro del aula**

**Filosofía**

**Sociología**

**Antropología**

**Reflexión**

**Valores**

**Formación disciplinar**

Figura: síntesis de la práctica educativa

**Fuente:** González-Arizmendi, S (2017).

**1.1.1 Límites conceptuales de la práctica educativa**

Los límites conceptuales que propone la suvidagogía para este tipo de prácticasestán relacionados con reflexiones axiológicas, psicológicas, filosóficas, sociológicas y antropológicas. Es necesario afirmar, que este tipo de prácticas son propias del contexto institucional educativo, unas fuera del aulas, las informales, y otras dentro del aula, las formales, los cuales tienen efectos indirectamente desde la formación y educación que aborda el acto cuadrangulativo de la educatividad-educabilidad-enseñabilidad-aprendibilidad, pues tales acciones se desprenden de las mutuas relaciones entre docentes y educandos, inducidas por las dinámicas de sostenimiento institucional.

**1.1.2 Limites procedimentales de la práctica educativa**

Estos límites se supeditan a la orientación de tipo didáctico que utiliza el profesor para orientar y reflexionar sobre los límites conceptuales. Desde la perspectiva teórica construida se aportan como formas didácticas para orientar los saberes mencionados, los talleres, la mesa redonda, textos, poesías, biografías, autobiografías, estudios de caso, sugestopedia, y el texto abierto conceptual, que es la propuesta metodológica de la suvidagogía.

**1.2 Práctica de enseñanzas**

Pedagogía

Práctica Suvidogogica

Vida

Sujetoo

La esencia de esta práctica se centra en el comodato pedagógico didáctico, asumido por la suvidagogía como el mecanismo a través del cual el docente ofrece gratuitamente al Otro el saber y/o el conocimiento para que lo utilice, no por un cierto tiempo, sino que la devolución obedece a la forma en que lo aprende, es decir, es un proceso de dar-recibir-dar, ya sea con el sujeto comodatario y/o comodante, en la que ninguno conserva la propiedad del saber, por lo que no hay un traslado con opción de ser dueño, sino que por su carácter de ser circulativo, no puede estacionarse como dominio, sólo se puede exhibir, mostrar o darlo a conocer través de la relación de intersubjetividad, ya sea en medios textuales, electrónicos, poster, arte, galerías, mapas mentales, mapas conceptuales, V heurística, mentefactos.

En esta práctica, el docente aporta las formas didácticas de cómo va a dirigir las diversas temáticas del saber especifico, el cual se supedita al sistema de conocimientos o a los contenidos programáticos. La aplicación estricta de esta práctica evidencia una clara intención de enseñar y de mejorar el desarrollo del pensamiento crítico y de rendimiento de los estudiantes y de generar desarrollo de procesos conceptuales. Realizar prácticas como esta, es garantizarle al estudiante la buena calidad de lo que se va a enseñar, pues esto va en contravía de la solo exposición de ideas, sin que se tengan en cuenta los procesos rigurosos de aprendizaje.

Un proceso como el mencionado no deja escapar la buena formación didáctica frente al proceso de aula y del aprendizaje. Con esto se acaba la rivalidad docente-discente, las relaciones verticales, el hecho de que el saber pasa del que sabe al que no tiene conocimiento. Tales eventualidades favorecen el aprendizaje en todos los sentidos.

**Prácticas de enseñanza**

**Proceso fuera y dentro del aula**

**Mapas concep**

**Texto abierto conceptual**

**Galería**

**V. Heurística**

**Poster**

**Formación didáctica**

Figura: síntesis de la práctica de enseñanzas

Fuente: González-Arizmendi, S (2017).

**1.2.1 Limites conceptuales de la práctica de enseñanza**

Estos límites se centran en el conocimiento de la estrategia que se va a utilizar, de tal manera que la temática que se va a enseñar debe orientarse a través de una herramienta, tipología, y/o estrategia, que permita la suficiente claridad para que los estudiantes aprendan mejor. Cuando se va a emplear más de una estrategia, de igual manera se explican teórica y conceptualmente, para las cuales existe una riqueza de formas metodológicas con que se puede abordar este componente. Desde la perspectiva generada se recomienda el Texto Abierto Conceptual-TAC, pero también se sugieren estrategias como la galería, mapas mentales, conceptuales, cognitivos, V heurísticas, mentefactos.

**1.2.2 Limites procedimentales de la práctica de enseñanza.**

Estos límites se supeditan a presentar la explicación de cómo se va a utilizar la estrategia didáctica seleccionada para darle desarrollo a los límites conceptuales (en este caso el componente didáctico) y brindar un mayor aprendizaje en el estudiante.

**1.3 Prácticas pedagógicas.**

Desde la suvidagogía se asume como el proceso que es producto de la decantación de las prácticas educativas, prácticas de enseñanzas, y actividades de todo tipo que el docente realiza en su quehacer pedagógico, como también las dinámicas de sostenimiento de la institución, al igual que la asistencia a eventos y actividades curriculares y extracurriculares: la práctica pedagógica no solo es del resorte del aula de clase, sino que se constituye en una amalgama de multiplicidades de acciones que hacen parte de la vida sociopedagógica del docente y de la institución.

**Prácticas pedagógicas**

**Proceso fuera y dentro del aula**

**V. Heurística**

**Mapas conceptuales**

**Resul. Actividades diversas institucionales**

**Resul. Prácticas de enseñanzas**

**Resul. Prácticas educativas**

**Proceso reflexivo**

Figura: síntesis de la práctica pedagógica **decantivo**

Fuente: González-Arizmendi, S (2017).

**1.3.1 Límites conceptuales de las prácticas pedagógicas.**

Estos se circunscriben a los procesos reflexivos de decantación sobre todo tipo de actividad que adelanta el docente desde y sobre su quehacer pedagógico relacionado con todo lo que sucede en la práctica profesional docente, prácticas educativas y prácticas de enseñanzas, actividades diversas inherentes a cada tipo de práctica y de toda acción formativa, educativa y práctica que se derive de la enseñanza y aprendizaje.

**1.3.2 Límites procedimentales de las prácticas pedagógicas.**

Son aquellos que llegan y se supeditan en identificar, registrar, sistematizar, resignificar y comprender todo el conglomerado de acciones teóricas y prácticas referidas al fenómeno de la enseñanza y aprendizaje.

**1.4 Prácticas suvidagógicas.**

Su esencia se centra en los procesos de escrituralidad de toda la organización, reflexión y decantado que se realiza desde las prácticas pedagógicas. Esta actividad tiene la particularidad que lo que se va a escribir es producto de la relación del docente vital, la vida, la disciplina que se orienta, el Otro, las realdades y la institucionalidad. Este tipo de prácticas es lo que hace visible el resto de prácticas y de todas las actividades teóricas y prácticas que se dan en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de artículos, libros, ensayos, historias de vida, autobiografías, etc.

**Prácticas suvidagógicas**

**Proceso fuera y dentro del aula**

**Artículos**

**Libros**

**Ensayos**

**Historias de vida**

**Autobiografías**

**Proceso reflexivo**

Figura: síntesis de la práctica pedagógica **decantivo**

Fuente: González-Arizmendi, S (2017).

**1.4.1 Limites conceptuales de las prácticas suvidagógicas.**

Estos están enmarcados en que la escritura debe encontrarse entre los referentes teóricos

y prácticos que desarrolla la suvidagogía, la cual se centra en la relación del docente, la vida, la disciplina que se orienta, el Otro, las realidades y la institucionalidad.

**1.4.2 Limites procedimentales de las prácticas suvidagógicas.**

Se ubican en las múltiples formas escriturales, con la cual se hace visible la práctica pedagógica, y esta a su vez, representa todo el decantado que se da en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. Doctor en Ciencias de la Educación-Universidad del Atlántico. Profesor Titular de la Universidad de Córdoba-Colombia, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas. Departamento de Psicopedagogía. Programa de Educación Infantil. Presidente adjunto en Colombia del Centro de Estudios Latinoamericano en Epistemología Pedagógica-CESPE. Investigador Senior de Colciencias, y fundador de la RED Internacional de Pedagogía Suvidagógica-Ridepsu. Registro Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6252-0210>. E-mail: gsamuel@correo.unicordoba.edu.co. Página web: www,samuelgonzalez-arizmendi.com [↑](#footnote-ref-1)